



LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA

CONSIDERANDO

Que el día 24 de enero de 2016 se cumplieron 100 años del nacimiento de Rafael Caldera.

CONSIDERANDO

Que el Dr. Rafael Caldera fue doctor en ciencias políticas, político, jurista, profesor universitario, legislador, constituyente, parlamentario, académico, procurador, miembro fundador del partido social cristiano COPEI, presidente de la República en dos períodos (1969-1974 y 1994-1999) y, por sobre todo, un civilista.

CONSIDERANDO

Que el Dr. Rafael Caldera fue individuo de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y de la Academia Venezolana de la Lengua, doctor *honoris causa* y profesor honorario de numerosas universidades nacionales y extranjeras.

CONSIDERANDO

Que el Dr. Rafael Caldera privilegia su trayectoria académica e intelectual, derivada de la investigación y la reflexión profunda, en tres temas fundamentales: el pensamiento humanístico de Andrés Bello, el derecho laboral y la política.

CONSIDERANDO

Que el Dr. Rafael Caldera fue autor de una obra trascendente e importante, a saber: *Andrés Bello, Aspectos sociológicos de la cultura venezolana, El bloque latinoamericano, Bolívar siempre, La democracia cristiana en América Latina, Democracia cristiana y desarrollo, Derecho del trabajo, Derecho social y legislación del trabajo, Discurso de incorporación como individuo de número de la Academia Venezolana de la Lengua, Dos discursos, Especificidad de la democracia cristiana, Hacia el renacimiento del derecho, La hora de Emaús, Idea de una sociología venezolana, Justicia social internacional y nacionalismo latinoamericano, Moldes para la fragua, La nacionalización del petróleo en Venezuela, Pedro Gual: el Congreso de Panamá y la integración latinoamericana, Reflexiones de la Rábida, Responsabilidad de las universidades, Sociología jurídica, La solidaridad pluralista en América Latina y Temas de sociología venezolana.*

CONSIDERANDO:

Que en el Dr. Rafael Caldera en el campo de la política, como hombre de pensamiento y acción, prevaleció el valor de la condición humana, la supremacía del estado de derecho, el conocimiento del país y la integración latinoamericana.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Rafael Caldera durante su ejercicio como presidente de la República y como hombre público puso en evidencia un tratamiento especial, para con el estado Zulia, con una serie de obras fundamentales para su desarrollo, de vital importancia, como la creación de CORPOZULIA, la construcción del Puente sobre el Río Limón, obras sociales y asistenciales, y sobre todo, sentó las bases en el proceso de regionalización y de planificación de la Administración Pública, encaminados significativamente hacia la descentralización del Estado.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Rafael Caldera, junto a Rómulo Betancourt y otros destacados venezolanos puede considerarse uno de los padres fundadores de la democracia venezolana y la Venezuela moderna.

ACUERDA

Sumarse al homenaje nacional del centenario de su nacimiento

Realizar un programa de actividades extendido a lo largo de este año, conjuntamente con aquellas instituciones que han establecido convenios con esta Corporación Académica, resaltando los valores del homenajeado

Hacer público el presente acuerdo

Maracaibo, 13 de febrero de 2016.

Dr. Jorge Sánchez Meleán

Presidente

Lcda. Marlene Nava Oquendo

Secretaria